

Ibagué, 02 de febrero de 2023

Señora

JUEZA PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ANZOATEGUI

j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DE PERTENCIA

DEMANDANTE: MARYORY ORTIZ TORREZ

DEMANDADOS: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HONORIO CALDERON (Q.E.P.D.) Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS.

RAD: 7304340890012022009400

Respetada Señora

ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como **CURADOR AD LITEM** por medio del presente escrito me dirijo a usted para descorrer el traslado de la demanda, en los siguientes términos;

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso

SEGUNDO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

TERCERO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

CUARTO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

QUINTO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

SEXTO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

SEPTIMO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

OCTAVO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

NOVENO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

DECIMO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

DECIMO PRIMERO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

DECIMO SEGUNDO: Me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me atengo a lo resuelto por el despacho según el acervo probatorio.

PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al señor juez se fije fecha y hora para llevar a cabo el interrogatorio de parte a la demandante señora **MARYORY ORTIZ TORRES**.

Respetuosamente;



ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ

C.C. No. 5.824.275 de Ibagué

T.P. No. 132.549 del C.S de la

RE: REF: CONTESTACION CURADOR PROCESO DE PERTENCIA DEMANDANTE: MARYORY ORTIZ TORREZ DEMANDADOS: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HONORIO CALDERON (Q.E.P.D.) Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui

<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/02/2023 12:57 PM

Para: alejoruizh@hotmail.com <alejoruizh@hotmail.com>

Respetado doctor RUIZ HERNANDEZ, acusamos recibido de su memorial de respuesta a la Curaduría asignada dentro del proceso 2022-00094, agradecemos su valiosa colaboración con la administración de justicia.

Cordial saludo,

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

YANNETH NIETO VARGAS

Juez Promiscuo Municipal Anzoátegui, Tolima

Carrera 2 N° 13-42 barrio Centro Anzoátegui

☎ 2810146

✉ j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Alejandro Ruiz Hernandez <alejoruizh@hotmail.com>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023 12:05 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF: CONTESTACION CURADOR PROCESO DE PERTENCIA DEMANDANTE: MARYORY ORTIZ TORREZ DEMANDADOS: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HONORIO CALDERON (Q.E.P.D.) Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS.

Cordial saludo, en mi condición de curador de los herederos inciertos e indeterminados del señor Honorio Calderon (Q.E.P.D) adjunto contestación de demanda dentro del proceso que obra en el asunto